



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

AL4628-2021

Radicación n.º 91412

Acta 38

Bogotá, D. C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

**JAIRO ENRIQUE ARZAYUS SERNA vs.
COLABORAMOS BPO S.A.S EN LIQUIDACIÓN Y OTROS.**

Acéptese el desistimiento del recurso de casación presentado por la parte recurrente, Jairo Enrique Arzayus Serna, contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali, en el proceso ordinario laboral promovido contra la Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones) y otros.

Sin costas por cuanto no hubo oposición.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifíquese y cúmplase.

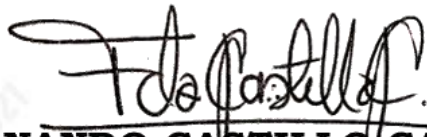


OMAR ANGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105006201400786-01
RADICADO INTERNO:	91412
RECURRENTE:	JAIRO ENRIQUE ARZAYUS SERNA ROSAURA ARANGO NAVARRO COMO CURADORA AD LITEM DE MYRIAM CHICUE LOPEZ Y SERVIGEN CTA, SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S. A., COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COLABORAMOS, BANCO DE BOGOTA S.A., MEGALINEA SA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, GESTION DE PROCESOS Y SERVICIOS S.A., COLABORAMOS BPO S.A.S EN LIQUIDACION
OPOSITOR:	
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 11 de octubre de 2021 a las 08:00 a.m.,
Se notifica por anotación en estado n.º 168 la
providencia proferida el 06 de octubre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 14 de octubre de 2021 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 06
de octubre de 2021.

SECRETARIA _____